



EXENTO N° 707 / Puente Alto,

23 MAY 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 369 de fecha 15/03/13, se autorizó el llamado a licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-21-LP13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD", al oferente **INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA.**
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 09/05/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA. (Rut: 76.969.030-1).**

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-21-LP13**, a **INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA. (Rut: 76.969.030-1)**, por la suma del contrato de \$ **50.000.000.-** IVA incluido, por los montos unitarios netos:

Resaltos redondos (lomo de toro), metro cuadrado \$ 20.100.-

Resaltos Planos (lomo de cebra), metro cuadrado \$ 20.100.-

PLAZO DEL CONTRATO: seis (6) meses.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.002 "Obras Civiles Equipamiento Vial"**, del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
Miguel Angel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.